Subsidios y Beneficios Propios

Instituciones Subsidios o Beneficios	Asistencia Social - Bastones Ortopédicos

Diseño del Subsidio o Beneficio												Individualización del acto que establece la ayuda social								
Año	Mes	Tipo de Ayuda Social	Área o Agencia Interna responsable que la gestiona	Requisitos y antecedentes para postular	Monto global asignado	Tipo Unidad Monetaria	Inicio Periodo o Plazo de Postulación	Fin Periodo o Plazo de Postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazo necesario o procedimiento de evaluación y asignación	Objetivo del Subsidio o Beneficio	Tipo	Denominación	Número	Fecha	Link Sitio Trámite	Número de Beneficiados	Rango de Fechas de entrega de Ayudas	Nombre del Programa	Enlace a mayor información
2025	MAYO	Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Dirección de Desarrollo Comunitario	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingresar por copia de la familia, número de serie que se ha asignado anteriormente (sorteo de beneficios), presentarse recibiendo asistencia profesional por un informe Social de la Municipalidad; las solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido actualizado que tengan vigente el Registro Social de Hogares, deberá ser entregado al beneficiario de un informe Social y los antecedentes que lo respaldan, elaborado por un(a) profesional de Licenciatura del Bienestar.	2.215.798,257	Pesos	01/01/2025	31/12/2025	en: =0.5*(0.5*Gravedad)+(0.5*Urgencia)+(0.5*Vulnerabilidad)+(0.5*Arquitectónica) Gravedad: Se evalúa en base a los siguientes principales aspectos: Vulnerabilidad, Urgencia, Pertinencia, Complementariedad, Urgencia, Operatividad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a la persona que tenga vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina caso caso en particular	Entregar ayuda en "Bastones Ortopédicos" con recursos del Presupuesto Municipal, ya sea entregarla al beneficiario o a cuidadores/cuidadoras del tipo de familia, que se encuentren en situación de marginalidad o riesgo social.	Decreto alcaldicio	Ornato Reglamento Municipal Procedimiento Asistencia Social	1097	14/05/24	Reglamento Municipal	0		Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Enlace
2025	FEBRERO	Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Dirección de Desarrollo Comunitario	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingresar por copia de la familia, número de serie que se ha asignado anteriormente (sorteo de beneficios), presentarse recibiendo asistencia profesional por un informe Social de la Municipalidad; las solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido actualizado que tengan vigente el Registro Social de Hogares, deberá ser entregado al beneficiario de un informe Social y los antecedentes que lo respaldan, elaborado por un(a) profesional de Licenciatura del Bienestar.	2.215.798,257	Pesos	01/01/2025	31/12/2025	en: =0.5*(0.5*Gravedad)+(0.5*Urgencia)+(0.5*Vulnerabilidad)+(0.5*Arquitectónica) Gravedad: Se evalúa en base a los siguientes principales aspectos: Vulnerabilidad, Urgencia, Pertinencia, Complementariedad, Urgencia, Operatividad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a la persona que tenga vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina caso caso en particular	Entregar ayuda en "Bastones Ortopédicos" con recursos del Presupuesto Municipal, ya sea entregarla al beneficiario o a cuidadores/cuidadoras del tipo de familia, que se encuentren en situación de marginalidad o riesgo social.	Decreto alcaldicio	Ornato Reglamento Municipal Procedimiento Asistencia Social	1097	14/05/24	Reglamento Municipal	0		Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Enlace
2025	ENERO	Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Dirección de Desarrollo Comunitario	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingresar por copia de la familia, número de serie que se ha asignado anteriormente (sorteo de beneficios), presentarse recibiendo asistencia profesional por un informe Social de la Municipalidad; las solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido actualizado que tengan vigente el Registro Social de Hogares, deberá ser entregado al beneficiario de un informe Social y los antecedentes que lo respaldan, elaborado por un(a) profesional de Licenciatura del Bienestar.	2.215.798,257	Pesos	01/01/2025	31/12/2025	en: =0.5*(0.5*Gravedad)+(0.5*Urgencia)+(0.5*Vulnerabilidad)+(0.5*Arquitectónica) Gravedad: Se evalúa en base a los siguientes principales aspectos: Vulnerabilidad, Urgencia, Pertinencia, Complementariedad, Urgencia, Operatividad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a la persona que tenga vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina caso caso en particular	Entregar ayuda en "Bastones Ortopédicos" con recursos del Presupuesto Municipal, ya sea entregarla al beneficiario o a cuidadores/cuidadoras del tipo de familia, que se encuentren en situación de marginalidad o riesgo social.	Decreto alcaldicio	Ornato Reglamento Municipal Procedimiento Asistencia Social	1097	14/05/24	Reglamento Municipal	1		Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Enlace
2024	Diciembre	Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Dirección de Desarrollo Comunitario	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingresar por copia de la familia, número de serie que se ha asignado anteriormente (sorteo de beneficios), presentarse recibiendo asistencia profesional por un informe Social de la Municipalidad; las solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido actualizado que tengan vigente el Registro Social de Hogares, deberá ser entregado al beneficiario de un informe Social y los antecedentes que lo respaldan, elaborado por un(a) profesional de Licenciatura del Bienestar.	2M.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	en: =0.5*(0.5*Gravedad)+(0.5*Urgencia)+(0.5*Vulnerabilidad)+(0.5*Arquitectónica) Gravedad: Se evalúa en base a los siguientes principales aspectos: Vulnerabilidad, Urgencia, Pertinencia, Complementariedad, Urgencia, Operatividad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a la persona que tenga vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina caso caso en particular	Entregar ayuda en "Bastones Ortopédicos" con recursos del Presupuesto Municipal, ya sea entregarla al beneficiario o a cuidadores/cuidadoras del tipo de familia, que se encuentren en situación de marginalidad o riesgo social.	Decreto alcaldicio	Ornato Reglamento Municipal Procedimiento Asistencia Social	1097	14/05/24	Reglamento Municipal	0		Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Enlace
2024	Noviembre	Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Dirección de Desarrollo Comunitario	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingresar por copia de la familia, número de serie que se ha asignado anteriormente (sorteo de beneficios), presentarse recibiendo asistencia profesional por un informe Social de la Municipalidad; las solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido actualizado que tengan vigente el Registro Social de Hogares, deberá ser entregado al beneficiario de un informe Social y los antecedentes que lo respaldan, elaborado por un(a) profesional de Licenciatura del Bienestar.	2M.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	en: =0.5*(0.5*Gravedad)+(0.5*Urgencia)+(0.5*Vulnerabilidad)+(0.5*Arquitectónica) Gravedad: Se evalúa en base a los siguientes principales aspectos: Vulnerabilidad, Urgencia, Pertinencia, Complementariedad, Urgencia, Operatividad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a la persona que tenga vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina caso caso en particular	Entregar ayuda en "Bastones Ortopédicos" con recursos del Presupuesto Municipal, ya sea entregarla al beneficiario o a cuidadores/cuidadoras del tipo de familia, que se encuentren en situación de marginalidad o riesgo social.	Decreto alcaldicio	Ornato Reglamento Municipal Procedimiento Asistencia Social	1097	14/05/24	Reglamento Municipal	0		Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Enlace
2024	Octubre	Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Dirección de Desarrollo Comunitario	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingresar por copia de la familia, número de serie que se ha asignado anteriormente (sorteo de beneficios), presentarse recibiendo asistencia profesional por un informe Social de la Municipalidad; las solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido actualizado que tengan vigente el Registro Social de Hogares, deberá ser entregado al beneficiario de un informe Social y los antecedentes que lo respaldan, elaborado por un(a) profesional de Licenciatura del Bienestar.	2M.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	en: =0.5*(0.5*Gravedad)+(0.5*Urgencia)+(0.5*Vulnerabilidad)+(0.5*Arquitectónica) Gravedad: Se evalúa en base a los siguientes principales aspectos: Vulnerabilidad, Urgencia, Pertinencia, Complementariedad, Urgencia, Operatividad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a la persona que tenga vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina caso caso en particular	Entregar ayuda en "Bastones Ortopédicos" con recursos del Presupuesto Municipal, ya sea entregarla al beneficiario o a cuidadores/cuidadoras del tipo de familia, que se encuentren en situación de marginalidad o riesgo social.	Decreto alcaldicio	Ornato Reglamento Municipal Procedimiento Asistencia Social	1097	14/05/24	Reglamento Municipal	0		Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Enlace
2024	Septiembre	Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Dirección de Desarrollo Comunitario	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingresar por copia de la familia, número de serie que se ha asignado anteriormente (sorteo de beneficios), presentarse recibiendo asistencia profesional por un informe Social de la Municipalidad; las solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido actualizado que tengan vigente el Registro Social de Hogares, deberá ser entregado al beneficiario de un informe Social y los antecedentes que lo respaldan, elaborado por un(a) profesional de Licenciatura del Bienestar.	2M.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	en: =0.5*(0.5*Gravedad)+(0.5*Urgencia)+(0.5*Vulnerabilidad)+(0.5*Arquitectónica) Gravedad: Se evalúa en base a los siguientes principales aspectos: Vulnerabilidad, Urgencia, Pertinencia, Complementariedad, Urgencia, Operatividad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a la persona que tenga vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina caso caso en particular	Entregar ayuda en "Bastones Ortopédicos" con recursos del Presupuesto Municipal, ya sea entregarla al beneficiario o a cuidadores/cuidadoras del tipo de familia, que se encuentren en situación de marginalidad o riesgo social.	Decreto alcaldicio	Ornato Reglamento Municipal Procedimiento Asistencia Social	1097	14/05/24	Reglamento Municipal	0		Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Enlace
2024	Agosto	Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Dirección de Desarrollo Comunitario	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingresar por copia de la familia, número de serie que se ha asignado anteriormente (sorteo de beneficios), presentarse recibiendo asistencia profesional por un informe Social de la Municipalidad; las solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido actualizado que tengan vigente el Registro Social de Hogares, deberá ser entregado al beneficiario de un informe Social y los antecedentes que lo respaldan, elaborado por un(a) profesional de Licenciatura del Bienestar.	2M.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	en: =0.5*(0.5*Gravedad)+(0.5*Urgencia)+(0.5*Vulnerabilidad)+(0.5*Arquitectónica) Gravedad: Se evalúa en base a los siguientes principales aspectos: Vulnerabilidad, Urgencia, Pertinencia, Complementariedad, Urgencia, Operatividad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a la persona que tenga vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina caso caso en particular	Entregar ayuda en "Bastones Ortopédicos" con recursos del Presupuesto Municipal, ya sea entregarla al beneficiario o a cuidadores/cuidadoras del tipo de familia, que se encuentren en situación de marginalidad o riesgo social.	Decreto alcaldicio	Ornato Reglamento Municipal Procedimiento Asistencia Social	1097	14/05/24	Reglamento Municipal	0		Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Enlace
2024	Julio	Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Dirección de Desarrollo Comunitario	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingresar por copia de la familia, número de serie que se ha asignado anteriormente (sorteo de beneficios), presentarse recibiendo asistencia profesional por un informe Social de la Municipalidad; las solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido actualizado que tengan vigente el Registro Social de Hogares, deberá ser entregado al beneficiario de un informe Social y los antecedentes que lo respaldan, elaborado por un(a) profesional de Licenciatura del Bienestar.	2M.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	en: =0.5*(0.5*Gravedad)+(0.5*Urgencia)+(0.5*Vulnerabilidad)+(0.5*Arquitectónica) Gravedad: Se evalúa en base a los siguientes principales aspectos: Vulnerabilidad, Urgencia, Pertinencia, Complementariedad, Urgencia, Operatividad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a la persona que tenga vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina caso caso en particular	Entregar ayuda en "Bastones Ortopédicos" con recursos del Presupuesto Municipal, ya sea entregarla al beneficiario o a cuidadores/cuidadoras del tipo de familia, que se encuentren en situación de marginalidad o riesgo social.	Decreto alcaldicio	Ornato Reglamento Municipal Procedimiento Asistencia Social	1097	14/05/24	Reglamento Municipal	0		Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Enlace
2024	Junio	Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Dirección de Desarrollo Comunitario	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingresar por copia de la familia, número de serie que se ha asignado anteriormente (sorteo de beneficios), presentarse recibiendo asistencia profesional por un informe Social de la Municipalidad; las solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido actualizado que tengan vigente el Registro Social de Hogares, deberá ser entregado al beneficiario de un informe Social y los antecedentes que lo respaldan, elaborado por un(a) profesional de Licenciatura del Bienestar.	2M.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	en: =0.5*(0.5*Gravedad)+(0.5*Urgencia)+(0.5*Vulnerabilidad)+(0.5*Arquitectónica) Gravedad: Se evalúa en base a los siguientes principales aspectos: Vulnerabilidad, Urgencia, Pertinencia, Complementariedad, Urgencia, Operatividad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a la persona que tenga vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina caso caso en particular	Entregar ayuda en "Bastones Ortopédicos" con recursos del Presupuesto Municipal, ya sea entregarla al beneficiario o a cuidadores/cuidadoras del tipo de familia, que se encuentren en situación de marginalidad o riesgo social.	Decreto alcaldicio	Ornato Reglamento Municipal Procedimiento Asistencia Social	1097	14/05/24	Reglamento Municipal	1		Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Enlace
2024	Mayo	Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Dirección de Desarrollo Comunitario	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingresar por copia de la familia, número de serie que se ha asignado anteriormente (sorteo de beneficios), presentarse recibiendo asistencia profesional por un informe Social de la Municipalidad; las solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido actualizado que tengan vigente el Registro Social de Hogares, deberá ser entregado al beneficiario de un informe Social y los antecedentes que lo respaldan, elaborado por un(a) profesional de Licenciatura del Bienestar.	2M.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	en: =0.5*(0.5*Gravedad)+(0.5*Urgencia)+(0.5*Vulnerabilidad)+(0.5*Arquitectónica) Gravedad: Se evalúa en base a los siguientes principales aspectos: Vulnerabilidad, Urgencia, Pertinencia, Complementariedad, Urgencia, Operatividad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a la persona que tenga vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina caso caso en particular	Entregar ayuda en "Bastones Ortopédicos" con recursos del Presupuesto Municipal, ya sea entregarla al beneficiario o a cuidadores/cuidadoras del tipo de familia, que se encuentren en situación de marginalidad o riesgo social.	Decreto alcaldicio	Ornato Reglamento Municipal Procedimiento Asistencia Social	1097	14/05/24	Reglamento Municipal	1		Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Enlace
2024	Abril	Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Dirección de Desarrollo Comunitario	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingresar por copia de la familia, número de serie que se ha asignado anteriormente (sorteo de beneficios), presentarse recibiendo asistencia profesional por un informe Social de la Municipalidad; las solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido actualizado que tengan vigente el Registro Social de Hogares, deberá ser entregado al beneficiario de un informe Social y los antecedentes que lo respaldan, elaborado por un(a) profesional de Licenciatura del Bienestar.	2M.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	en: =0.5*(0.5*Gravedad)+(0.5*Urgencia)+(0.5*Vulnerabilidad)+(0.5*Arquitectónica) Gravedad: Se evalúa en base a los siguientes principales aspectos: Vulnerabilidad, Urgencia, Pertinencia, Complementariedad, Urgencia, Operatividad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a la persona que tenga vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina caso caso en particular	Entregar ayuda en "Bastones Ortopédicos" con recursos del Presupuesto Municipal, ya sea entregarla al beneficiario o a cuidadores/cuidadoras del tipo de familia, que se encuentren en situación de marginalidad o riesgo social.	Decreto alcaldicio	Ornato Reglamento Municipal Procedimiento Asistencia Social	1097	14/05/24	Reglamento Municipal	0		Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Enlace
2024	Marzo	Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Dirección de Desarrollo Comunitario	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingresar por copia de la familia, número de serie que se ha asignado anteriormente (sorteo de beneficios), presentarse recibiendo asistencia profesional por un informe Social de la Municipalidad; las solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido actualizado que tengan vigente el Registro Social de Hogares, deberá ser entregado al beneficiario de un informe Social y los antecedentes que lo respaldan, elaborado por un(a) profesional de Licenciatura del Bienestar.	2M.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	en: =0.5*(0.5*Gravedad)+(0.5*Urgencia)+(0.5*Vulnerabilidad)+(0.5*Arquitectónica) Gravedad: Se evalúa en base a los siguientes principales aspectos: Vulnerabilidad, Urgencia, Pertinencia, Complementariedad, Urgencia, Operatividad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a la persona que tenga vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina caso caso en particular	Entregar ayuda en "Bastones Ortopédicos" con recursos del Presupuesto Municipal, ya sea entregarla al beneficiario o a cuidadores/cuidadoras del tipo de familia, que se encuentren en situación de marginalidad o riesgo social.	Decreto alcaldicio	Ornato Reglamento Municipal Procedimiento Asistencia Social	1097	14/05/24	Reglamento Municipal	0		Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Enlace
2024	Febrero	Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Dirección de Desarrollo Comunitario	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingresar por copia de la familia, número de serie que se ha asignado anteriormente (sorteo de beneficios), presentarse recibiendo asistencia profesional por un informe Social de la Municipalidad; las solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido actualizado que tengan vigente el Registro Social de Hogares, deberá ser entregado al beneficiario de un informe Social y los antecedentes que lo respaldan, elaborado por un(a) profesional de Licenciatura del Bienestar.	2M.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	en: =0.5*(0.5*Gravedad)+(0.5*Urgencia)+(0.5*Vulnerabilidad)+(0.5*Arquitectónica) Gravedad: Se evalúa en base a los siguientes principales aspectos: Vulnerabilidad, Urgencia, Pertinencia, Complementariedad, Urgencia, Operatividad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a la persona que tenga vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina caso caso en particular	Entregar ayuda en "Bastones Ortopédicos" con recursos del Presupuesto Municipal, ya sea entregarla al beneficiario o a cuidadores/cuidadoras del tipo de familia, que se encuentren en situación de marginalidad o riesgo social.	Decreto alcaldicio	Ornato Reglamento Municipal Procedimiento Asistencia Social	1097	14/05/24	Reglamento Municipal	0		Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Enlace
2024	Enero	Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Dirección de Desarrollo Comunitario	Requisitos: Tener Vigente el Registro Social de Hogares, ingresar por copia de la familia, número de serie que se ha asignado anteriormente (sorteo de beneficios), presentarse recibiendo asistencia profesional por un informe Social de la Municipalidad; las solicitudes de ayuda deben estar respaldadas por la documentación que justifique la petición de ayuda. Asimismo, el único documento válido actualizado que tengan vigente el Registro Social de Hogares, deberá ser entregado al beneficiario de un informe Social y los antecedentes que lo respaldan, elaborado por un(a) profesional de Licenciatura del Bienestar.	2M.000.000	Pesos	01/01/2024	31/12/2024	en: =0.5*(0.5*Gravedad)+(0.5*Urgencia)+(0.5*Vulnerabilidad)+(0.5*Arquitectónica) Gravedad: Se evalúa en base a los siguientes principales aspectos: Vulnerabilidad, Urgencia, Pertinencia, Complementariedad, Urgencia, Operatividad y Normatividad, que apoyan la toma de decisión en cada caso. El beneficio se entregará a la persona que tenga vigente el Registro Social de Hogares, debiendo acreditar domicilio en la comuna de Alto Hospicio.	Se determina caso caso en particular	Entregar ayuda en "Bastones Ortopédicos" con recursos del Presupuesto Municipal, ya sea entregarla al beneficiario o a cuidadores/cuidadoras del tipo de familia, que se encuentren en situación de marginalidad o riesgo social.	Decreto alcaldicio	Ornato Reglamento Municipal Procedimiento Asistencia Social	1097	14/05/24	Reglamento Municipal	0		Asistencia Social - Bastones Ortopédicos	Enlace

Nota: (**)Monto total/disponible para la Asistencia Social a Personas Naturales en Presupuesto Municipal para el año 2024